

t

Muy Señores míos: Por la de V. S. S. N.º 17 el
Corriente, esta Villa tiene proporcion & proximidad
en Murcia, el resto q^e la aseuda, para si á esa le
acomodase recibirlo en aquella Ciudad, Escusar el
Costo y contingencia & conducirlo á ese Pueblo: Sobre
lo que esperamos el aviso de S. S. con las demás Órde-
nes de su agrado.

Dios que á S. S. m. a. Moxa-
talla Mayo 22, de 1789.

B. L. M. de V. S. S.
Sus man. Au.^{to} Servidor.

~~Ante mí~~
~~de~~
Don Jov. Sanz
Penas

Don Pedro Ramon Lopez
Ed. de

Sres. Consejo Just.º y Presim.^{to} de la Va. de Tecla.